



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Cajamarca, 07 de Enero del 2021



Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20159981216 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.01.2021 16:24:36 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000030-2021-P-CSJCA-PJ

I. ASUNTO:

- Designar a la responsable de brindar información y de la elaboración y actualización del Portal.

II. CONSIDERANDO:

Primero.- La Ley N° 27806 de fecha 22 de abril de 2003, prescribe que cualquier ciudadano, hombre o mujer, niño o niña, cualquiera fuese su situación social y económica, está apto para solicitar información pública a cualquiera de las dependencias del Estado Peruano; asimismo, dicha Ley tiene como finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5) del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú.

Segundo.- En tal sentido, siendo el presidente de Corte, el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde emitir la presente resolución.

Por estos fundamentos, en uso de las atribuciones conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

III. SE RESUELVE:

Artículo Primero. - DESIGNAR a la servidora **LELY FLOR BERNAL CABRERA** - Asistente de Secretaría de Presidencia de la Corte Superior de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Justicia de Cajamarca, en adición a sus funciones, como responsable de brindar información y de la elaboración y actualización del Portal, en estricta aplicación de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Artículo Segundo. - COMUNICAR lo resuelto al Secretario General de la Corte Suprema de Justicia de la República, Gerencia de Administración Distrital, ODECMA Cajamarca, a la interesada y al diario judicial para su publicación y fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EZV/raa

